BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 169 FECHA 30-noviembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN BNF CDVE Nº 54/2011 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 Acta 27 de fecha 14 de marzo de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la convocatoria para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción; el informe C.E. Nº 93/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011 del Comité de Evaluación; la oferta presentada por la firma ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY); el Dictamen DAJA/VC Nº 6 de fecha 14 de noviembre de 2011 de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 608 de fecha 24 de noviembre de 2011 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 93/2011 recomienda adjudicar a la firma **ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY)**, el Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las especificaciones técnicas de la Contratación Directa Vía Excepción BNF CDVE Nº 54/2011; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa Vía Excepción BNF CDVE Nº 54/2011 convocada para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento de conformidad al informe C.E. Nº 93/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY),** el Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento, en la Modalidad de Contrato Abierto hasta un monto máximo de G. 23.852.930.- (guaraníes veintitrés millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos treinta) y un monto mínimo de G. 11.926.465.- (guaraníes once millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y cinco), por el término de 2 (dos) años conforme a la oferta presentada y de acuerdo al Anexo I que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al Anexo II que consta de 8 (ocho) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 169 FECHA 30-noviembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN BNF CDVE Nº 54/2011 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato respectivo, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 169 FECHA 30-noviembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN BNF CDVE Nº 54/2011 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidades Mínimas (IVA incluido)	Precio Total Cantidades Máximas (IVA incluido)
1	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento. VEHICULOS LIVIANOS (AUTOMOVILES Y CAMIONETAS)	50	100	G. 210.467.-	G. 10.523.350.-	G. 21.046.700.-
2		Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento (VEHICULOS DE CARGA)	5	10	G. 280.623.-	G. 1.403.115.-	G. 2.806.230.-
TOTAL POR CANTIDADES MAXIMAS: Guaraníes veintitrés millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos treinta, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.----------						G. 11.926.465.-	G. 23.852.930.-

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General